



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00718652--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación de Estudios Territoriales solicita autorización para celebrar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente con el **Abg. Daniel Enrique BUSTOS JAIME, DNI 37.307.533**, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Lo informado en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente contratación;

Que obra el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012.-

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente, a celebrar con el **Abg. Daniel Enrique BUSTOS JAIME, DNI 37.307.533**, que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el día 01 de diciembre del 2021 y hasta el día 30 de junio del 2022, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con recursos que deriven de la subasta electrónica inversa N°: 2021/000055.01, Expediente N°: 0034- 093130/2021. Exp FCEFyN 2021-661063 con resolución en trámite, de la que resultare adjudicatario el Centro de Vinculación de Estudios Territoriales de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Art. 2º). - Es responsabilidad del Contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.-

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación de Estudios Territoriales a fin de notificar al interesado, al Área Contable de la Secretaría de Extensión, y remítanse las presentes actuaciones al Registro de Contratos.-

NB/Mbl